



**APRUEBA BASES Y LLAMA AL  
"CONCURSO N° 1 REGIONAL DE  
EJECUCION TEMPRANA 2012" DEL  
SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA  
SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE  
LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA  
REGIÓN DE VALPARAISO, TEMPORADA  
2012**

OP. DE PARTES CENTRAL  
N° 458642  
19 ENE 2012  
PASE A: *Sinover*  
CON ANT.  SAG SIN ANT.

**Quillota, 13 de enero de 2012**

**N° 354 / VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 59 de 2010, modificado por el D.S. N° 12 de 2011, ambos del Ministerio de Agricultura, que fija el reglamento de ejecución de la Ley N° 20.412; lo dispuesto en la Ley N° 20.557, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica, y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución.

**CONSIDERANDO**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos Públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
3. Que las Bases son necesarias para la materialización de los Concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en la presente temporada.
4. Que le corresponde a esta Dirección Regional establecer las Bases de los Concursos y realizar el respectivo llamado a Concurso.





5. Que el Comité Técnico Regional, tomó conocimiento de las bases del "Concurso N° 1 Regional de Ejecución Temprana 2012" de la presente temporada, siendo éstas aprobadas en reunión del Comité Técnico Regional, con fecha 12 de enero de 2012.

**RESUELVO:**

1. Llámese a Concurso y Apruébese las bases del: "**Concurso N°1 Regional de Ejecución Temprana 2012**"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE**

  
**PABLO VERGARA CUBILLOS**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO**  
**REGION DE VALPARAISO**

  
RUP/AES/MOS

**TRANSCRIBASE A:**

- Jefe División R.N.R.
- Sección Deproren Regional
- Sección Adm. y Finanzas Regional
- Sección Seplades Regional
- Sector SAG San Antonio
- Sector SAG San Felipe
- Sector SAG Petorca
- Sector SAG Quillota
- Sector SAG Los Andes
- Sector SAG Valparaíso
- Oficina de Partes

N° 02 de 13.01.2012

